

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023

SANDRA VIVIANA SAMPAYO DIAZ
GERENTE


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí ¡Todos somos Salud!</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | Página: 2 de 2 |

CONTENIDO

| | pág. |
|---|------|
| INTRODUCCION | 3 |
| 1. MARCO NORMATIVO..... | 3 |
| 2. OBJETIVOS | 5 |
| 2.1 OBJETIVO GENERAL | 6 |
| 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS | 6 |
| 3. ALCANCE | 7 |
| 4.DEFINICIONES | 7 |
| 5. METODOLOGÍA | 9 |
| 6.COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | 12 |
| 6.1 GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION | 13 |
| 6.2 RACIONALIZACION ANTITRAMITES..... | 14 |
| 6.3 RENDICIÓN DE CUENTAS..... | 15 |
| 6.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO | 16 |
| 6.5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION | 18 |
| 6.6. INICIATIVA ADICIONAL | 19 |
| 7.INDICADORES | 20 |
| 8.BIBLIOGRAFÍA | 20 |

NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | |
|--|---|----------------------------|
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | Página: 3 de 3 |

INTRODUCCION

De acuerdo con lo establecido en la ley 1474 de 2011” por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, se incorpora el plan anticorrupción de atención al ciudadano como instrumento de medición estrategia orientado a prevenir hechos o actos de corrupción donde se vea reflejada la efectividad en los controles que tiene la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, y en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 “por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. En el artículo 2.2.22.2.1 políticas de Gestión y desempeño institucional. La transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

La Empresa social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí implementa el plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de acuerdo a la metodología expedida por el (DAFP) Departamento Administrativo de la Función Pública para diseñar y hacer el seguimiento a la Estrategia de la lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, desarrolla los lineamientos de los (6) componentes: Gestión de riesgos de corrupción - mapa de riesgos corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Este Plan, tal como lo establece el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.22.1 y siguientes, hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizado mediante Decreto 1499 de 2017 del DAFP, por lo cual atiende a las 16 políticas de gestión y desempeño. El Plan será publicado en la página web de la ESE, en cumplimiento al art.9 Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información

1. MARCO NORMATIVO


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | Página: 4 de 4 |

| NORMA | DESCRIPCION |
|--|---|
| Constitución política de Colombia | En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia. De igual forma dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos. Los artículos con la lucha contra la corrupción son: 23, 90, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 173, 184, 209 y 270. |
| Decreto 1757 de 1994 | Por el cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 4o del Decreto Ley 1298 de 1994 |
| ley 850 de 2003 reglamenta las veedurías ciudadanas | Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas: crea el marco legal para el ejercicio de la veeduría en nuestro país, así como un procedimiento para la constitución e inscripción de grupos de veeduría y principios rectores. |
| Ley 962 DE 2005 | Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. |
| Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción) | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. |
| Decreto 2641 de 2012 | por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE | Funciones de la Secretaría de Transparencia. Número 13. Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, así como la metodología para diseñar e implementar los planes de acción previstos en el artículo 74 de dicha ley. |
| Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE | Señala los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para la organización de las unidades o dependencias de quejas, sugerencias y reclamos y conocer directamente de las quejas, sugerencias y reclamos que, por su gravedad, sean puestas en su conocimiento por el jefe o coordinador de la unidad o grupo de control interno disciplinario de cada entidad. |
| Ley 1712 de 2014 | Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011. |


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | Página: 5 de 5 |

| | |
|--|--|
| Decreto 1083 de 2015 | Regula el procedimiento que debe seguirse para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos. |
| Decreto 1081 de 2015 | Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. |
| Ley 1757 de 2015. | Promoción y protección del derecho a la participación democrática. La estrategia de Rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano |
| Ley 1755 de 2015 Derecho Fundamental de petición | Regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo |
| Decreto 124 de 2016 | Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. |
| Decreto 1499 de 2017 | “por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. En el artículo 2.2.22.2.1 políticas de Gestión y desempeño institucional. La transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. |
| Decreto 612 de 2018 | Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado. |
| Ley 2013 de 30 de diciembre de 2019 | por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés |
| Ley 2016 de 27 de febrero de 2020 | Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Publico Colombiano y se dictan otras disposiciones |

Fuente: “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. Versión 2 - 2015”

2. OBJETIVOS


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | Página: 6 de 6 |

2.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar las estrategias y actividades tendientes a evitar que los riesgos de corrupción se materialicen, implementándolas y desarrollándolas en el periodo correspondiente a la vigencia 2023.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Definir estrategias que contribuyan a la disminución de trámites, costos, tiempos, pasos y contactos innecesarios que adelantan los usuarios para acceder a los servicios de salud, generando mayor accesibilidad, aumento de la seguridad en la atención, uso adecuado de tecnologías de la información para la gestión de las PQRS y acceso a la información, incrementando la satisfacción del usuario y mejorando la eficiencia en la gestión pública.

Fortalecer los espacios de participación ciudadana en la Rendición de Cuentas Públicas, promoviendo el diálogo continuo con los grupos de interés, con acceso oportuno y claro a los informes de gestión y al trámite de las inquietudes de la comunidad.

Diagnosticar, mejorar e implementar los servicios y procedimientos, que optimicen el proceso de atención y generen confianza en el manejo de la información confidencial de los usuarios y grupos de interés.

Identificar posibles riesgos de corrupción que pueden afectar la transparencia en la gestión de la institución.

Involucrar y comprometer a todos los servidores de la ESE en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.

Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano, buscando mejorar la calidad y accesibilidad a los servicios.


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | Página: 7 de 7 |

3. ALCANCE

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano, aplica para los funcionarios públicos, contratistas y terceros del Hospital San Vicente de Ramiriquí, incluyendo las estrategias formuladas para el cumplimiento de los cinco componentes descritos en la ley 1474 de 2011, que serán implementadas en la entidad durante la vigencia 2023, con el fin de prevenir actos de corrupción.

4. DEFINICIONES


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | Página: 8 de 8 |

Administración de riesgos: Conjunto de elementos de control que al Interrelacionarse permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.

Análisis de Riesgo: Elemento de control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

Corrupción: La entendemos como el “abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”

Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

Frecuencia o probabilidad de ocurrencia: Se entenderá como el número de veces en que un evento considerado como riesgo se ha presentado o tiene una posibilidad de presentarse durante un plazo de tiempo.

Identificación del Riesgo: Elemento de control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la entidad, que ponen en riesgo el logro de su misión (función), estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo alguna práctica corrupta.

Impacto: Efecto que puede tener el riesgo en el momento de presentarse, la valoración va de bajo a alto en la medida en que mayor sea esa repercusión sobre


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí ¡Todos somos Salud!</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | Página: 9 de 9 |

el área o proceso en el momento en que el riesgo sucediera. De no haberse presentado nunca, debe tenerse en cuenta todas las consecuencias, ya sean físicas, económicas, legales, sociales, de gestión, sobre las cuales intervenga el riesgo evaluado.

Mapa de Riesgos: Es una herramienta básica que muestra los riesgos a los cuales está expuesta una entidad, identificando las áreas, actividades, activos que podrán verse afectados por un suceso. En él se mide la importancia de cada riesgo, cada nivel de riesgo, y el entorno de cada riesgo.

Riesgo de Corrupción: Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Probidad: Es la cualidad que define a una persona íntegra y recta; a alguien que cumple sus deberes sin fraudes, engaños ni trampas. Ser probo es ser transparente, auténtico y actuar de buena fe. En este sentido, la probidad expresa respeto por uno mismo y por los demás, y guarda estrecha relación con la honestidad, la veracidad y la franqueza.

Transparencia: Dar a conocer la información de carácter público que obra en los archivos de cada dependencia gubernamental, garantizar el derecho de acceso a la información, y salvaguardar la protección de datos personales de solicitantes y sujetos obligados.

5. METODOLOGÍA


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | Página: 10 de 10 |

En cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se incorporan para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano los lineamientos y actividades contempladas en los cinco componentes estratégicos para contribuir en la lucha anticorrupción, armonizados con los requisitos asociados a las siete dimensiones del mencionado modelo, los cuales se verán materializados a través del compromiso, cooperación y responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo y teniendo como guía la metodología utilizada para la formulación de este plan, el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, incorporando en cada componente la situación que la institución presenta, proponiendo luego las acciones que se adelantarán para el logro de los objetivos.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano cuenta con parámetros para cada uno de los componentes, los cuales se desarrollan en las siguientes dimensiones Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

- Dimensión de Control Interno: Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para mitigar los riesgos.
- Dimensión Gestión con Valores para resultados: Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- Dimensión de Información y Comunicación: Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información

Para la elaboración del plan se debe tener los siguientes lineamientos:

NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | |
|--|---|----------------------------|
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | Página: 11 de 11 |

- El plan anticorrupción y de atención al ciudadano se debe publicar a más tardar el 31 de enero de cada año. A partir de la fecha de publicación, cada responsable dará inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de los componentes, y les hará seguimiento y evaluación permanentemente.
- Después de la publicación del plan Anticorrupción y de atención al ciudadano durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Estos Cambios se deben solicitar por escrito y ser justificados e informados al comité de control interno.
- La E.S.E. Hospital San Vicente de Ramiriquí debe adelantar las acciones necesarias para la divulgación a todo el personal de la entidad.
- El seguimiento está a cargo del asesor de control interno, quien es el verificador de los avances de las actividades consignadas en el plan de corrupción y de atención al ciudadano, para socializar las ejecuciones de las acciones de control al comité de control interno.


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | Página: 12 de 12 |

6. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por políticas autónomas e independientes que se articulan bajo un solo objetivo, la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción. Sus componentes gozan de metodologías propias para su implementación, por lo tanto, no implica desarrollar actividades diferentes o adicionales a las que ya vienen ejecutando las entidades en desarrollo de dichas políticas.¹



El Plan está conformado por seis componentes que le permiten a la E.S.E contribuir en la lucha anticorrupción, los cuales se verán materializados a través del compromiso, cooperación y responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, los cuales se describen a continuación:

¹ Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | | |
|--|---|--|----------------------------|
|  <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | | Versión: 02 |
| | | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | | Página: 13 de 13 |

1. Componente Gestión del Riesgo de Corrupción
2. Componente Racionalización de Trámites
3. Componente Rendición de Cuentas
4. Componente Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía
5. Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información pública
6. Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

6.1 GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION

Le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

Para el desarrollo del componente se emplea la metodología definida en la guía para la administración del riesgo de gestión y corrupción y diseño de controles en entidades públicas versión del Departamento Administrativo de la Función Pública.

| COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN | | | | | |
|--|-------------|--|--|---------------------------|------------------|
| SUBCOMPONENTE/ PROCESOS | ACTIVIDADES | | META O PRODUCTO | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA |
| 1. Política de Administración de riesgos | 1.1 | Divulgar la política de administración del Riesgo | Socializar la política administración del riesgo | Profesional Universitario | Junio de 2023 |
| 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción | 2.1 | Formular y divulgar el cronograma de actualización de los mapas de riesgos | cronograma | Profesional Universitario | Febrero de 2023 |
| | 2.2 | Realizar reunión con los líderes de proceso sobre a fin de revisar y actualizar los mapas de riesgos de corrupción | Acta de reunión | Profesional Universitario | Marzo de 2023 |


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | | |
|---|---|--|----------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | | Versión: 02 |
| | | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | | Página: 14 de 14 |

| | | | | | |
|------------------------|----------|--|---|---------------------------|---|
| | 2.3 | Consolidar mapa institucional de riesgos según la metodología establecida. | Mapa de riesgos | Profesional Universitario | Abril de 2023 |
| 3.Consulta divulgación | y 3.1 | Publicar el mapa de riesgos de corrupción actualizado en página web institucional | Mapa de riesgos de corrupción publicado en página web | Auxiliar administrativo | Junio de 2023 |
| 4.Monitoreo revisión | y 4.1 | Efectuar seguimiento y monitoreo a los riesgos de corrupción y presentar resultados en comité de control interno y/o calidad | Acta de comité | control interno | Con corte a: 30 de abril 31 de agosto 31 de diciembre de 2023 |
| | 4.2 | Publicar informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción | Publicación en pagina web | Auxiliar administrativo | 10 de mayo y 10 de septiembre de 2023 |
| 4. Seguimiento | 4.1 | Realizar seguimiento al cumplimiento del PAAC vigencia 2023 | Informe de cumplimiento de actividades PAAC | Asesor de control interno | mayo y septiembre de 2023 |

6.2 RACIONALIZACION ANTITRAMITES

Busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, por lo que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes

| COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN ANTITRAMITES | | | | | |
|--|-------------|--|---|---------------------------|------------------|
| SUBCOMPONENTE/ PROCESOS | ACTIVIDADES | | META O PRODUCTO | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA |
| 2.Racionalizacion de tramites | 2.1 | Elaborar plan de racionalización de tramites vigencia 2023 | plan de racionalización de tramites vigencia 2023 | Profesional universitario | Marzo de 2023 |
| | 2.2 | Publicar en la pagina web de la entidad el plan de | Publicación del plan de racionalización de | Auxiliar administrativo | marzo de 2023 |


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | | |
|---|---|--|----------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | | Versión: 02 |
| | | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | | Página: 15 de 15 |

| | | | | | |
|--|-----|---|----------------------------------|-----------------|----------------|
| | | racionalización de tramites vigencia 2023 | tramites vigencia 2023 | | |
| | 2.3 | Seguimiento a la respuesta de las PQRS en término legal | Informe de Seguimiento semestral | Control interno | semestralmente |

6.3 RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “... un proceso... mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

| COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS | | | | | |
|--|-----|--|--|-------------------------------------|------------------|
| SUBCOMPONENTE | | ACTIVIDADES | META O PRODUCTO | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA |
| 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible | 1.1 | Documentar la información sobre la gestión, resultado y cumplimiento de las metas propuestas. En un lenguaje comprensible al ciudadano | presentación power point | Gerente | Marzo de 2023 |
| | 1.2 | Programar audiencia pública participativa | Audiencia Pública Planeada y ejecutada | Gerente y profesional universitario | Marzo de 2023 |
| 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | 2.1 | Convocar e informar a la ciudadanía en general y grupos de valor a la audiencia pública rendición de cuentas por los diferentes medios de comunicación de acuerdo a lo | Invitación a audiencia pública | Gerente y Auxiliar administrativo | Abril de 2023 |


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | | |
|--|---|--|----------------------------|
|  <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | | Versión: 02 |
| | | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | | Página: 16 de 16 |

| | | | | | |
|---|-----|---|--|-------------------------------------|---------------|
| | | definido en la circular externa 008 del año 2018 de la Supersalud | | | |
| | 2.2 | Desarrollar la audiencia pública Rendición de cuentas | Acta Rendición de cuentas | Gerente control interno | Abril de 2023 |
| 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | 3.1 | Buscar estrategias para incentivar la participación a la rendición de cuentas | Definir estrategias para incentivar la rendición de cuentas | Gerente y Profesional Universitario | Abril de 2023 |
| 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional | 4.1 | Evaluar la rendición de cuentas por parte de los asistentes a la rendición de cuentas | Informe evaluación rendición de cuentas | control interno | Mayo de 2023 |
| | 4.2 | Publicar en la página web de la entidad informe consolidado de rendición de cuentas | Acta elaborada y publicada en página web institucional dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia y deberá estar acompañada de los registros de asistencia y el informe final presentado en la audiencia pública. | Auxiliar administrativo | Mayo de 2023 |

6.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | | |
|--|---|--|----------------------------|
|  <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p> | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | | Versión: 02 |
| | | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | | Página: 17 de 17 |

el ejercicio de sus derechos. Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano

| COMPONENTE 4: MEJORAR LA ATENCIÓN DEL CIUDADANO | | | | | |
|---|-------------|--|---|--|----------------------------|
| SUBCOMPONENTE | ACTIVIDADES | META O PRODUCTO | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA | |
| 1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico | 1.1 | Fortalecimiento del SIAU como área que lidera la mejora del servicio al ciudadano divulgando los canales de asignación de citas (presencial y telefónicamente), horario de atención | Folleto informativo | Auxiliar SIAU | Permanente Vigencia 2023 |
| | 1.2 | Publicar en la plataforma SECOP II 1, la información de los contratos suscritos por la ESE en la vigencia fiscal, para la adquisición de bienes, servicios y obras. | Informe | Profesional Universitario | Permanente Vigencia 2023 |
| 2. Fortalecimiento de los canales de atención | 2.1 | Divulgar permanentemente los servicios que oferta la entidad | Publicación en pagina web y pauta publicitaria en la emisora comunitaria del municipio de Ramiriquí | Gerente y Auxiliar administrativo SIAU | Permanente vigencia 2023 |
| 3. Normativo y procedimental | 3.1 | Socializar las PQRS en comité de ética hospitalaria Cumplir con requerimiento de espacios de participación social (envío trimestral de actas de desarrollo de comité de ética hospitalaria) | acta de comité de ética Hospitalaria envío de información | Auxiliar Administrativo SIAU | Mensualmente vigencia 2023 |
| 4. Relacionamiento con el ciudadano | 4.1 | Elaborar periódicamente encuestas de satisfacción para medir la percepción de los usuarios de la atención prestada en consulta externa, urgencias y hospitalización | Encuestas de satisfacción | Auxiliar Administrativo SIAU | Permanente vigencia 2023 |


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | | |
|---|---|--|----------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | | Versión: 02 |
| | | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | | Página: 18 de 18 |

| | | | | | |
|--|-----|---|---------|-------------------|---------------------------|
| | | | | | |
| | 4.2 | Presentar informe de medición de encuestas de satisfacción realizadas | Informe | Asesor de calidad | Julio y diciembre de 2023 |

6.5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

| COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|--|-----|--|---|--|-------------------------------|
| SUBCOMPONENTE/ PROCESOS | | ACTIVIDADES | META O PRODUCTO | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA |
| 1. Lineamientos de Transparencia Activa | 1.1 | Gestionar la Publicación de los contenidos propios de cada unidad, acorde a los lineamientos a la ley 1712 de 2014 y la Matriz de Cumplimiento V.3, diseñada por la Procuraduría General de la Nación. | publicación página web de la entidad | Gerencia y Auxiliar Administrativo | Junio de 2023 |
| 2. Lineamientos de transparencia pasiva | 2.1 | Gestionar la respuesta a solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la ley | Proporción de requerimientos de información respondidos de forma oportuna | gerente, Auxiliar administrativa y Asesor Jurídico | permanentemente vigencia 2023 |

NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | | |
|--|---|--|----------------------------|
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | | Versión: 02 |
| | | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | | Página: 19 de 19 |

| | | | | | |
|--|-----|--|--------------------------------|-----------------|---------------|
| 3. Seguimiento acceso a la información pública | 3.1 | Realizar seguimiento al cumplimiento de la Matriz de Cumplimiento V.3 establecida por la Procuraduría General de la Nación, para el cumplimiento de la ley 1712 de 2014. | Generar Informe de seguimiento | Control interno | Vigencia 2023 |
|--|-----|--|--------------------------------|-----------------|---------------|

6.6. INICIATIVA ADICIONAL

Las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción. En este sentido, se extiende una invitación a las entidades del orden nacional, departamental y municipal, para que incorporen dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.

| COMPONENTE 6: INICIATIVA ADICIONAL | | | | | |
|------------------------------------|-------------|--|-----------------|---|------------------------|
| SUBCOMPONENTE | ACTIVIDADES | | META O PRODUCTO | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA |
| CONFLICTO DE INTERES | 1.1 | Implementar estrategias para que los servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por el decreto 484 de 2017 y Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas en el aplicativo establecido por Función Pública. | Informe | Profesional universitario y Control Interno | Junio y agosto de 2023 |


NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | Página: 20 de 20 |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

7.INDICADORES

| TIPO DE INDICADOR | OBJETIVO DEL INDICADOR | META | LINEA BASE | FORMULA | RANGO DE GESTION | | | RESPONSABLE | PERIODICIDAD |
|-------------------|---------------------------------------|------|------------|---|------------------|-------|------|---------------------------|---------------|
| | | | | | Bajo | medio | alto | | |
| Eficacia | Implementación del plan vigencia 2023 | 100% | 100% | Implementación: Numero de actividades ejecutadas/ Total de actividades programadas * 100 | | x | | Asesor de Control Interno | Cuatrimestral |

8.BIBLIOGRAFÍA

Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015. Presidencia de la republica

| VALIDACION DEL DOCUMENTO | | |
|--|---|---|
| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
| FIRMA: NOMBRE: JENNY JOHANA BUITRAGO CARGO: ASESOR | FIRMA: NOMBRE: COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO CARGO: COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO | FIRMA: NOMBRE: SANDRA VIVIANA SAMPAYO DÍAZ CARGO: GERENTE |

| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|---|---------------------|---------|
| CAMBIO REALIZADO | FECHA DE CAMBIO | VERSIÓN |
| AJUSTE A LA INTRODUCCIÓN ACTUALIZACIÓN MARCO NORMATIVO COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN (CONCEPTO Y ACTIVIDADES) | 15 DE ENERO DE 2020 | 04 |
| AJUSTE A ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN | 18 DE ENERO DE 2021 | 05 |
| AJUSTE A LA INTRODUCCIÓN ACTUALIZACIÓN OBJETIVOS (GENERAL Y ESPECÍFICOS) | 25 de enero de 2022 | 06 |

NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co

| | | |
|--|---|----------------------------|
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código: PLAN-ANT-ES-DE-002 |
| | PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/01/2021 |
| | | Página: 21 de 21 |

| | | |
|--|------------|----|
| IMPLEMENTACIÓN DE CONCEPTOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN (ACTIVIDADES) | | |
| Ajuste de marco normativo, metodología COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN (ACTIVIDADES) | 31/01/2023 | 07 |

NIT 891800644-9

www.hospitalramiriqui.gov.co

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: secretaria@hospitalramiriqui.gov.co / gerencia@hospitalramiriqui.gov.co